## CIRCULARCSJRIC23-84

Fecha: 17 de mayo de 2023

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Difusión PCSJA23-12068 uso obligatorio del aplicativo SAMAI".

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, **difunde el acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023**, expedida por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, "Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JAIME ROBLEDO TORO
Presidente

MP: NLTU
Elaboró: NLTU/Papr\*
Revisó: JRT

NORMA LUCIA TORRES URIBE Magistrada (E )

Se anexa lo enunciado







Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira E mail: <a href="mailto:secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co">secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Tel. (57)(6)3147694 Pereira – Risaralda - Colombia

SC5780-4-19